



**ANEXO 1**

**SOLICITUD DE ACEPTACIÓN/RENUNCIA A LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES  
DEL PLAN "AVANZAMOS" 2026**

Don/doña

Alcalde/sa de la entidad local de

**EXPONE**

Que ha tenido conocimiento de la publicación en el BOP de Badajoz, de la resolución de concesión provisional del Plan "Avanzamos" para la anualidad 2026, y que en virtud del contenido del mismo (marcar lo que proceda):

- ACEPTO** la subvención por el importe que consta en dicha resolución, y declaro mi conformidad con todos y cada uno de los requisitos y obligaciones establecidos en la misma, así como mi sometimiento expreso a su contenido, y a lo dispuesto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y demás normativa concordante.

El desglose del importe otorgado según el resuelvo al Ayuntamiento que represento, y conforme a lo establecido al resuelvo quinto es el siguiente:

Distribución de gastos	Importe subvención
Empleo y gastos corrientes (Cap 1 y 2)	
Obras y equipamientos (Cap. 6)	
<b>Total subvención Diputación al municipio conforme al anexo 6.C)</b>	

A efectos meramente informativos, las actuaciones y el importe de cada una de ellas, que a fecha del presente anexo, este Ayuntamiento prevé realizar a través del Plan son las siguientes:

Denominación de las actuaciones	Importe subvención
1.-	
2.-	



Denominación de las actuaciones	Importe subvención
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
<b>Total</b>	

**Nota:** Los totales de ambas tablas deben ser coincidentes.

A efectos de la declaración por parte de la Diputación de Badajoz de la/s actuación/es objeto de esta convocatoria, como inversión/es financieramente sostenible/s, este Ayuntamiento:

**Cumple** con lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**No cumple** con lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Declaro que el Ayuntamiento que represento cumple todos los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario.

Declaro igualmente que este ayuntamiento se encuentra al corriente con la Diputación de Badajoz en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en período ejecutivo (o bien las deudas están aplazadas, fraccionadas o se ha acordado la suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro), y que en consecuencia la misma no se halla incurso en alguna de las circunstancias previstas que impidan obtener la condición de beneficiario.



Manifiesto, bajo mi responsabilidad, que esta Entidad Local a la que represento, siguiendo los términos del informe de 29 de enero de 2016, de la Intervención General de la Administración del Estado, y conforme al contenido del artículo 69.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se compromete a mantener el cumplimiento del requisito de estar al corriente de las obligaciones tributarias, con las obligaciones de la Seguridad Social y con esa Diputación Provincial de Badajoz durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención, y que dispone de la documentación que así lo acredita, que pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida.

Así mismo, declaro que esta entidad se compromete a comunicar la obtención de otras subvenciones o ayudas procedentes de otras administraciones o entes públicos y privados, para la misma finalidad.

**RENUNCIO** a la subvención por el importe que consta en dicha resolución de concesión provisional.

*A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos en relación al tratamiento de los datos de carácter personal, se informa:*

*1.- Finalidad del tratamiento: Gestión de los procedimientos de concesión de subvenciones.*

- *Base jurídica del tratamiento:*
- *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*
- *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- *Real Decreto 886/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- *Ordenanza provincial de subvenciones.*
- *Bases de ejecución de presupuestos.*

*2.- Destinatarios de cesiones o transferencias: No se prevén, salvo obligaciones de carácter legal o judicial.*



*3.- Derechos de los afectados:*

- *Derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, limitación u oposición.*
- *Derecho a retirar el consentimiento prestado.*
- *Derecho a reclamar ante la autoridad de control.*

*4.- Información adicional:*

*Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Badajoz.*

*J. Enrique Vión Pérez.*

*Área Funcional de Presidencia y Relaciones Institucionales.*

*924-212237 [dpd@dip-badajoz.es](mailto:dpd@dip-badajoz.es)*

**El/la Alcalde/sa**

**Documento firmado electrónicamente**

---